

SUPREMA ORDENA PAGAR \$3 MILLONES A MUJER QUE SUFRIÓ ROBO DE AUTO EN MALL

Ruth Quimén Lepín sufrió el hurto de su vehículo en mayo de 2009 desde los estacionamientos del centro comercial.

Emol

Lunes 22 de Noviembre de 2010 09:02

Foto: Alex Valdés



SANTIAGO.- Una multa de \$100 mil y una indemnización por daño moral de \$3 millones deberá pagar Mall Plaza Oeste a la estilista Ruth Quimén Lepín, quien el 4 de mayo de 2009 sufrió el robo de su vehículo desde los estacionamientos del recinto comercial.

La Corte Suprema acogió el recurso de queja que el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) presentó en contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que había rechazado la demanda presentada por la mujer.

Con esta nueva resolución, el máximo tribunal ordenó que se cumpla lo que en primera instancia dictaminó el Juzgado de Policía Local de Cerrillos. Este último, en agosto pasado, estableció el monto indemnizatorio y la multa antes señaladas tras condenar a la firma por no propiciar las condiciones de seguridad necesarias para que este hurto no se cometiera dentro del recinto de su propiedad.

Ruth Quimén se manifestó sorprendida con el fallo y dijo a Emol que jamás pensó que la Corte Suprema le daría la razón luego del rechazo que dictó el tribunal de alzada capitalino. "Ya habíamos dado por perdido el caso. Me sentía luchando sola con todo esto. El robo de mi vehículo provocó muchos problemas en mi vida. De hecho hasta el día de hoy me llegan partes a mi casa porque quienes se llevaron mi vehículo han cometido infracciones de tránsito en autopistas como andar a más de 170 kilómetros por hora", sostuvo la afectada.

La estilista recordó que el día de los hechos fue con su vehículo, marca Toyota Yaris New Sport, hasta el Mall Plaza Oeste porque su hijo necesitaba hacer un trámite y ella aprovechó de pasar a pagar su dividendo a un banco que hay en el lugar.

"Nos demoramos como dos horas y un poco más. Mi hijo fue a buscar algo al vehículo y se dio cuenta que nos lo habían robado", comentó.

La mujer agregó que espera que la sentencia de la Suprema que hoy la favoreció a ella quede como precedente para quienes se vean afectados por robos al interior de estos recintos comerciales.

"Durante el proceso judicial la pasé muy mal, dijeron que yo estaba mintiendo y que mi auto siempre estuvo en mi casa. Fue un desgaste innecesario que no deberíamos haber vivido como familia si el mall hubiera tenido las medidas de seguridad necesarias", explicó Quimén, quien aseguró que ya ni siquiera visitan ese recinto comercial. "Nos da miedo y además me queda lejos, mucho más lejos ahora que tenemos que andar a pie", sostuvo.